

MADRID: Un mes... 1'50 ptas
PROVINCIALES: Trimestre, 5'00 ptas
EXTRANJERO: Un año... 50'00 ptas
Número suelto CINCO CÉNTIMOS

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pídanse tarifas. TELEFONO, 575
Apartado de Correos 436
Redacción y Administración BARBIERI, S

Año XIV. Núm. 3 700

Madrid, Jueves 5 Julio 1917

Tres ediciones

Las escalas de Reserva

Creemos haber demostrado en otro trabajo, la gran conveniencia para el Ejército y para la oficialidad, de que las clases de tropa puean ascender a oficiales, porque sólo así se rejuvenecerán los cuadros del mando y tendrán el conveniente y necesario movimiento de los escalafones, dando algún porvenir a los que abrazan la carrera de las armas.

Debemos, sin embargo, insistir, y aclarar con franqueza que el ascenso de estas beneméritas clases, debe ser directamente para las escalas activas. Claro es, que así debió entenderse, puesto que de otro modo no se obtendrían los buenos resultados que indicamos.

Hay, además, razones técnicas de gran peso, para que así sea, y para que definitivamente se entre por ese camino, el único útil; dejando de pensar en el nocivo sistema de escalas de reserva, que como se entienden aquí, constituyen una anomalía.

Se crearon con un buen plan, impuesto además por la necesidad. Pero como en España todo lo racional y lógico dura poco, pronto se abandonó para venir a un sistema ilógico.

Aquel ilustre demócrata de veras, capitán general D. José López Domínguez, para descargar los escalafones del peso con que los habían recargado las consecuencias de nuestras guerras civil y cubana, creó la escala de reserva de Infantería en 1883; pero dando a su personal, plantilla y destinos propios, así como ciertos derechos y ventajas.

El año 1886, en Agosto, el general Jovellar creó la escala de reserva de Caballería, sin plantillas ni derechos y arrebató virtualmente a la de Infantería, los que le concedió el general López Domínguez. En forma tal, que ante las recamaciones justas del personal, les fué concedida la vuelta a la activa, a los coroneles, que después fueron generales, prometiénd se a los demás, que a medida que alcanzaran las tres estrellas reingresarían en la escala activa.

Esto no pasó de promesa, porque a ninguno más se le permitió la vuelta a su procedencia. En cambio, se les truncó la carrera, porque quedaron acéfalos los escalafones al desaparecer las plantillas, y se les censuró que no trabajaban, y era porque no se les daban destinos, aunque los pedían.

Llegaron las guerras de Cuba y Filipinas, y aunque se había dicho y repetido que las escalas de reserva se extinguirían, como hacían falta oficiales en campaña, se ascendió a los sargentos y a los que lo habían sido para dichas escalas, viniendo a la repatriación en 1898, cerca de 8.000 subalternos, que eran la preocupación de los ministros de la Guerra, los cuales, olvidados del servicio que habían prestado en la guerra, hubieran querido que se los tragara la tierra.

El general Weyler, que tenía mejor memoria, les ofreció grandes ventajas para que se retirasen, y consiguió reducir casi en la mitad el problema: cerrando además las Academias, para utilizar esa oficialidad que el país tenía que pagar.

También estas disposiciones duraron poco, tal vez porque eran acertadas. Más tarde, el mismo general, desearo, como siempre, de favorecer a las clases de tropa, refrendó la ley de 1.º de Julio de 1908, que les concedía el ascenso a segundos tenientes de la (E. R.) con la condición de prestar servicio en filas en los Cuerpos armados.

Estaba aún muy en boga la unidad de procedencia, y hombre conocedor del ambiente que le rodea, y en el que vive, no quiso ir en contra la corriente; y en la ley referente a la Guardia civil y Carabineros fué la única en que los interpoló en la escala única, si bien sin que perdieran el sello de origen.

De todo esto resulta, un conjunto de jefes y oficiales de diversas procedencias. De la primera, quedan ya pocos. Pero aunque hay disposiciones vigentes que señalan destinos a los capitanes, no se cumplen, vicio endémico en este país. El estado actual es: que se dice que están a extinguirse las escalas, y se nutren tod@s los años con nuevos oficiales; que hay escasos jefes, tan escasos que es milagroso ver un ascenso de ellos, porque además se amortizan vacantes; que hay muchos capitanes cuya mitad ó más no tienen

destino, y que los subalternos están casi todos mandando soldados a completa satisfacción de sus jefes.

Esta situación tan rara, es evidente que debe desaparecer; y puesto que estamos en momentos de renovación y de justicia, debe adoptarse una resolución conveniente, equitativa y definitiva.

Debe procurarse destinos a todo el personal, así a jefes como a capitanes; pues medios de ello hay, sin perjuicio de tercero. Debe también procurarse mayor movimiento en los escalafones, dándoles unas plantillas racionales, ó al menos, que cese la amortización, por ser demasiado cruel en unas escalas en que no hay cabezas.

Y como deben extinguirse, la extinción debe hacerse por abajo, no nutriendo con segundos tenientes estas escalas, porque así no se acabarán nunca.

Como de la mano, llegamos a que esta es otra razón poderosa para que las clases de tropa sean oficiales de la escala única retribuida que deberá quedar.

Además y últimamente, escalas de reserva no deben existir, ni existen retribuidas en ningún otro Ejército; sólo las hay gratuitas, como las establece nuestra ley de Reclutamiento; y ya va siendo hora de que se organice y no se deje para mejor ocasión, como se hizo con la Reserva Gratuita a base de los retirados, que dispuso una ley hace treinta y tantos años y ha venido siendo letra muerta.

Recordamos a nuestros lectores que en virtud de las órdenes transmitidas por la censura, quedan prohibidos las noticias y comentarios referentes:

- A LAS INSTITUCIONES FUNDAMENTALES.
A LA CUESTION MILITAR.
A LAS JUNTAS DE DEFENSA, MILITARES Y CIVILES.
A LOS MOVIMIENTOS DE TROPAS.
A NOMBRIAMIENTOS MILITARES.
A LOS MANIFIESTOS Y PRO-LAMAS SOCIETARIAS.
A LOS MITINES Y HUELGAS.
A EXPORTACIONES.
A TORPEDEAMIENTO DE BUQUES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS.
A MOVIMIENTOS DE BUQUES EN LOS PUERTOS ESPAÑOLES.
QUEDAN PROHIBIDOS, ASIMISMO, LOS COMENTARIOS SOBRE LA GUERRA.
Y NO SE PERMITE QUE APAREZCAN BLANCOS EN LOS PERIÓDICOS.

Destinos en Infantería

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se hace saber a los jefes de cuerpos, unidades y dependencias del Arma, que quedan anuladas cuantas peticiones de destino existan en esta Sección, referentes a los empleos de teniente coronel a segundo teniente, que no estén ajustadas al Real decreto de 30 de Mayo último, sobre destinos.

Firma del Rey

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos de dicho departamento: Concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Naval, pensionada, con distintivo blanco, al capitán de fragata, D. Emilio Manjón Muller y al capitán de corbeta don Francisco Núñez; la de primera clase al teniente de navío D. Ramón Alvar González, y la de plata al segundo contramaestre don Juan Piñero, al segundo maquinista, don Luis Vizoso y a los marineros Paulino García, Demetrio Urgori y Ramón Blanco.

Guerra. Disponiendo que el teniente general D. Angel Aznar Butigieg, cese en el cargo de jefe de su Casa militar y en su anexo de comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos. Idem que el general de división don Gabino Aranda y Mihura, cese en el cargo de su ayudante de campo.

Idem que el general de brigada don Juan Lóriga y Herrera Dávila, conde de Grove, cese en el cargo de su ayudante de campo y secretario. Idem que el coronel de Estado Mayor D. Miguel González de Castejón y Elio, conde de Aybar, cese en el cargo de su ayudante secretario.

Idem que el coronel de Ingenieros don Francisco Bohagüe y Santoya, cese en el cargo de su ayudante de órdenes.

Los liberales

Declaraciones del Conde de Romanones

El conde de Romanones ha dicho a un redactor de «A B C»:

«A mí, nada de lo que está ocurriendo en el partido liberal me sorprende. Si no se toma a jactancia, diré que lo tenía absolutamente previsto y aceptado de antemano. Cuando, después de haber madurado en mi espíritu la resolución, redacté el mensaje con la irrevocable renuncia al puesto que ocupaba, uno ó dos días antes de ponerlo en manos de S. M., dije a aquellas personas que, aun siendo ajenas a la política, comparten en su corazón mis alegrías y mis penas: «Acabo de escribir un documento, tres cuya publicación sólo quedarán conmigo contadísimos amigos; es probable que, después de adoptada una actitud con la cual creo que sirvo a España, me quede en política casi solo». Mi previsión no pecaba, ciertamente, de optimista.

Declaro que, en parte, me he engañado. Porque creía que serían muy pocos los amigos, y son muchos; tibias las adhesiones, y son fervorosas; a mi lado están muchos más de aquellos que yo esperaba, y ciertamente, en su generalidad, no aquellos que fueran más solícitos por su parte ó más predilectos en la hora del favor. Sea esto dicho para analistamiento de ellos y del conjunto de hombres públicos en los que, como se ve, hay muchos accesibles a los más nobles impulsos del afecto y de la comunidad de ideal.

Me engañé también en lo relativo a la soledad que, a mi juicio, había de ser compañera de mi actitud en la opinión pública; en muchos sectores de ésta tuvo un eco resonante, y a poco vimos todos que las afirmaciones del mensaje mío eran puntos de coincidencia espiritual de las fuerzas y elementos democrático del país.

Era, por tanto, un deber moral proclamar mis convicciones, y así lo hice. Puesto que era un deber, no había otro camino, y no quisiera ni demorar su cumplimiento, ni velar ni atenuar la expresión de mi pensamiento.

Para hacerlo, tenía que sacrificar la Presidencia del Consejo y la jefatura única del partido. Lo hice sin vacilar, pero previendo lo. Sacrifiqué con ello a una idea todo lo que un hombre político, en cuanto tal, puede sacrificar.

Sobre las ruinas de lo viejo habrá que edificar de nuevo, juntando muchos de los elementos actuales, pero ligándolos y disponiéndolos de modo distinto. Los partidos que en los tiempos nuevos se necesitan han de ser, no agrupaciones de personas juntadas por el afecto ó la confianza; debe ser un hombre, sino encarnación y representación de sentimientos é intereses colectivos, enlazados por el propósito de realizar gradualmente un ideal común. Con hablar de ideal, que implica principios directores y aspiraciones remotas, a las cuales van aproximando los problemas concretos, claro está, que hablo de partidos y no de grupos, cuya aparición en la vida pública revela comúnmente la ausencia ó el eclipse de una amplia y fecunda espiritualidad política. La vida pública inglesa es tan fecunda, porque cada uno de sus grandes partidos representa, aparte de resoluciones adecuadas a los problemas reales, una robusta tendencia moral.

Intervencionista, no, y cien veces no. Repito hoy lo que contesté cierto día a un embajador de España cerca del Poder temporal del mundo, y que me daba cuenta de alarmas que se habían producido respecto a una posible intervención de España en la guerra; lo recuerdo textualmente: «Puede V. E. desmentir de modo absoluto esos rumores, y afirmar que hay dos cosas imposibles: una, que España vaya a la guerra; otra...»

Los alejamientos en política son muy relativos y convencionales. ¿Quién puede afirmar que si un día, puesto yo otra vez en el grave compromiso de gobernar el país, solicitase la cooperación de muchos que hoy disienten de mí, me la negarían? Porque no creo que a todos los aparte de mí un insalvable escrupulo doctrinal.

Para nadie, pues, tengo malquerencias ni censuras. Tampoco quiero yo ocuparme

de lo que se llama «pleito de jefatura», ni entrar en captaciones de voluntades, ni en recuento de votos, ni en nada de eso que, respetándolo en los demás, a mis ojos es la última fase de esa política personalista, y, por tanto, estéril.

Las concentraciones de fuerzas son eficaces cuando espontáneamente surgen de quienes participan de una misma convicción; no cuando se promueven ó estimulan desde arriba. Por eso yo, personalmente, quiero permanecer apartado de cuantos movimientos se están produciendo en el partido.

Cuando dimití en Abril, pensé marcharme al campo una larga temporada é inoportunarme con la política; siento no haberle realizado. Ahora no debo hacerlo; me sujetan aquí los requerimientos de tantos correligionarios como, desmintiendo afirmaciones exageradas sobre la fragilidad de los sentimientos, me han atestado su solidaridad con mi política; la confianza de tantos elementos de provincias como me incitan a la lucha, y el convencimiento de que llegará una hora en que los desvelos de hoy rendirán su fruto. Todo ello me asigna un puesto de lucha... y tiene la lucha para mí tan soberanos atractivos sobre todo cuando se lucha por el bien de la Patria...»

Economías en Marruecos

Con este título publica «El Telegrama del Rif» un breve resumen de las economías que en la organización militar de Marruecos se han introducido en estos dos últimos años.

Fuerzas repatriadas. Un batallón del Rey y ametralladoras, hombres 761, siete caballos y 67 mulos; un batallón de León, 700, cuatro y 80; regimiento de Mallorca y ametralladoras, 1.461 hombres, 11 y 90; un escuadrón de Alfonso XIII, 186 y 188; ídem de Talavera, 136 y 183; ídem de Cañillejos, 186 y 183; tres baterías de montaña, 600, 43 y 243; dos baterías montadas, 250, y 260; regimiento de la Reina, 2.161, 15 y 120; ídem de Córdoba, 2.100, 12 y 93; ídem de Brébón, 2.100 hombres, 12 y 93; ídem de Extremadura, hombres 2.161, 15 y 120; batallón de Alfonso XII, 761, siete y 63; regimiento de Saboya, 2.161, 15 y 120; ídem de Wad-Ras, hombres 2.100, 12 y 93; ídem de Guadalupe, 1.400, ocho y 63; batallón de Estella, hombres 700, cuatro y 36; y una batería de montaña, 200, 14 y 81. Total, 21.424 hombres, 845 caballos, y 1.865 mulos.

Disminuciones en las plantillas, con motivo de la reorganización. Caballería.—Por disolución de cinco escuadrones y los depósitos de ganado, deducido el aumento de la remonta de Larache, se ha obtenido una baja de 1.390 hombres, 1.055 caballos y 200 mulos.

Artillería.—Por disolución de una batería montada y de las columnas de municiones, deducido el ligero aumento de los Parque móviles, se ha obtenido una baja de 632 hombres, 432 caballos y 176 mulos. Intendencia.—Al reorganizar las comarcas, se ha obtenido una baja de 168 hombres, 47 caballos y 433 mulos. Total, 2.190 hombres, 1.534 caballos y 809 mulos.

Aumentos con motivo de la reorganización. Infantería.—Por el aumento de las quinta y sexta compañías a los batallones de Casadores y reafijación de plantillas, se ha aumentado 2.170 hombres y 84 mulos. Ingenieros.—Al reorganizar los servicios de Ingenieros se ha aumentado 258 hombres, seis caballos y 48 mulos. Total, 2.428 seis y 132.

Con motivo de la reorganización se ha aumentado 238 hombres; ídem id, disminuido 1.828 caballos y 677 mulos. Resumen.—Repatriados, 23 batallones, seis grupos de ametralladoras, tres escuadrones, cuatro baterías de montaña y dos montadas; 21.424 hombres, 845 caballos y 1.865 mulos; disminución con motivo de la reorganización (cinco escuadrones y tres depósitos de ganado, una batería montada y siete columnas de municionamiento, caballos 1.523 y 677 mulos. Suman en total, 21.424 hombres, 2.373 caballos y 2.042 mulos.

Aumento en fuerzas indígenas, 623 hombres, 451 caballos y 57 mulos; aumento por la reorganización, 238. Baja total experimentada por el Ejército de África, desde 1915 a la fecha, 20.563 hombres, 1.923 caballos y 1.985 mulos.

Escuelas prácticas de Sanidad Militar

Por Real orden de hoy se dispone que la cantidad de 7.000 pesetas consignadas para escuelas prácticas de Sanidad Militar, se consignen a la primera Región, a fin de que con los elementos de personal, ganado y material de que dispone la primera compañía mixta y la ambulancia montada de la primera Región, adicionados con los que se juzgen necesarios, que facilitará el Parque de Sanidad, se organice una ambulancia divisionaria, cuyo material se completará con el de un hospital móvil y sus servicios anejos, y el correspondiente al tren hospital, a fin de que con estos elementos se realicen ejercicios prácticos correspondientes al servicio de campaña.

A estas escuelas prácticas asistirán los médicos primeros, capitanes de la segunda compañía mixta y los de las ambulancias, montada de la cuarta Región y de montaña, dos compañías de Infantería de 100 hombres cada una como minimum de la primera Región, para simular el frente de una división y figurar las bajas, y un capitán del Cuerpo de Estado Mayor, con destino en la Capitanía general de la primera Región.

El Capitán general y el Inspector de Sanidad Militar de la primera Región, lo serán de las escuelas prácticas, asistiendo cuando lo crean conveniente para presenciar los ejercicios que realicen.

Todos los gastos que se originen por material, indemnizaciones, pluses, etc., serán con cargo al crédito de escuelas prácticas.

Las escuelas prácticas se realizarán, una vez terminada la instrucción anual, en la fecha que designe el capitán general de la primera Región, por un plazo de tiempo que no sea inferior a diez días.

Todos los generales, jefes y oficiales que asistan a estas prácticas, tendrán derecho, si pernoctan fuera de su residencia ordinaria, a indemnización, y la tropa, plus de campaña, y cuando las escuelas prácticas se realicen en lugar que permita pernoctar en el cuartel, todos ellos tendrán sólo el plus de campaña.

Asistirán a ellas las clases y soldados acogidos al capítulo 20 de la vigente ley de reclutamiento, que en el año actual deben cumplir el segundo ó tercer período de instrucción. Los días que pernocten fuera de la residencia de la plana mayor del Cuerpo, disfrutarán de todos los devengos que por su categoría les correspondan, y solo tendrán derecho al plus de campaña, cuando pernocten en el lugar de su residencia.

El Estado Mayor Central remitirá directamente al capitán general de la primera Región, las instrucciones detalladas a las cuales deben ajustarse los programas y presupuestos que redacten, los cuales cursarán por duplicado a la autoridad militar de la Región, a fin de que una vez aprobados por dichas autoridades, sean remitidos al Estado Mayor Central para su examen y proponer al ministerio de la Guerra su aprobación si procede.

Durante las escuelas prácticas se suministrará al ganado ración extraordinaria de pienso.

Terminadas las escuelas prácticas, se redactará una lacónica memoria en la forma y plazo que previene la base 5.ª de la Real orden circular de 27 de Abril de 1908.

Consejo de Ministros

Comenzó ayer el Consejo de la Presidencia a las cinco y media de la tarde.

A la entrada manifestaron los ministros: El de Gracia y Justicia, que llevaba un expediente de libertad condicional que alcanzaba a muchos penados y un estudio del plan de organización del personal del ministerio, excluyendo de las amortizaciones al Cuerpo Judicial, porque, faltar de personal más bien, no hay que descomestacionarlo.

Dijo también el Sr. Burgos, que manifestaciones suyas respecto del clero rural habían sido mal entendidas y tergiversadas, y que para aclararlas facilitará una nota a la Prensa.

En cartera llevaba el visconde de Eza varios expedientes de carreteras, y el ministro de Marina uno de prolongación del ferrocarril de San Fernando a Cádiz, para unir dicha vía con la batería de experiencias de Torregorda.

Propóniase el Sr. Bagallal tratar en Con-

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 31 de cada mes.

LINEA DE CUBA, MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Cabañilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Una salida cada cuarenta y cuatro días arrancando de Barcelona para Port Said, Sues, Colombo, Singapur y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas) Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

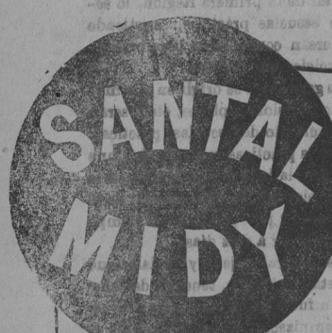
LINEA BRASIL PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.



NUCLEOARSINOL
MEDICACION NUCLEOARSINOL ARSENICAL (Nucleofosfato de Ca y de Na) (Nucleofosfato de Ca y de Na) (Nucleofosfato de Ca y de Na)
ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE
COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS
DOSIS: 2 ó 3 comprimidos dos veces TUBERCULOSIS
por día a las comidas, lo que hace 0,04 ó 0,06 centigramos de FIEBRES PALUDOSAS
Nucleofosfato de Ca y de Na por día. CAQUEXIA de los
INYECCIONES PAISES CALIDOS, etc.



SANTAL MIDY
Suplen de inyecciones.
Tratamiento el mas facil y el mas discreto.
CURACION RÁPIDA y RADICAL
de los flujos antiguos é recientes
Exigir la firma: *Midy* Sobre el rótulo.
Exigir el nombre: **MIDY** Sobre cada cápsula.
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



JARABE DE RABANO YODADO
DE GRIMAULT & C^{IA}
Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatisimo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y animar apetito.
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO
SILVESTRE SEGARRA É HIJO
VALL DE UENO (provincia de Castellón).
Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites.
SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA
Garantía de su duración. — Suministro a cliprosos pedidos.

VER A LA PEPTONATO DE YODO
IODONE ROBIN
La primera combinación a base de Peptona Triptica...
Comunicación a la Academia de Ciencias, 1911 (Resolución de la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOUTRIER, 1907) (Comunicación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLACHE, 1907)
LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE.
Laboratorio de IODONE ROBIN, de la combinación de Peptona Triptica y Yodo.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: Doce millones de pesetas efectivas.
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO.
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. — 52 AÑOS DE EXISTENCIA.
SEGUROS SOBRE LA VIDA. — SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
Alcalá, 48. — Oficinas, Caballero de Gracia, 68.

VINO DE PEPTONA
CHAPOTEAUT
Peptona adoptada por el Instituto Pasteur.
FORTIFICANTE
RECONSTITUYENTE
Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIA.
PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

REGENERADO de la SANGRE
HIERRO LERAS
Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre, es sumamente eficaz contra la Anemia, Empobrecimiento de la Sangre, los niños pálidos, Flujos blancos é Irregulares de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las ancianas, recién casadas y niños delicados.
En PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.



CEREVISINA
(Levadura seca de cerveza)
La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:
FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.
PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.
AGUA "VALDEZARZA"
Natural medicinal. Según brota del manantial.
La más agradable de tomar.
Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad". — Pídase en principales farmacias y Depósito Central.
AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1914.
ARENAL, 26, MADRID. — FELIPE SANTOS

CINEMATOGRAFOS

ROMEA (calle de Carretas).—Cinema y variedades. Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte cinematográfico.
TRIANON PALACE. —Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas. —Butaca, 0,40 pesetas.
GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada). —Gran sección continua de cinco y media a una.
GRAN VIA (plaza del Callao). —Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran mérito.
SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel). —Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.
ALVAREZ QUINTERO. —Compañía dramática. —Secciones desde las seis de la tarde.
PROYECCIONES. —Sección continua de cinematografía. Grandiosos éxitos.
CINE DE LA CALLE DE LA FLOR. —Sección continua de cinematografía. —Éxitos verdaderos.
BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas). —Cinematografía selecta. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todos las noches, a las diez y media, cinematografía y atracciones.
CINE IDEAL. —Todos los días estrenos de interesantes películas. —Intermedios por un extenso de profesores de la Filarmónica de Madrid.

SUPERSTICIONES

Yo respeto las del prójimo para que el prójimo respete las mías. Porque no duden ustedes que todos, quién más, quién menos, padecemos de alguna superstición.
—Misté— decía el «Desvencijao», matador de toros de la época de los Reyes Católicos—si yo zabré que tóo ezo son bulos de la gente, y que no pasa más que lo que está é Dios; pero que ca cuar yeva su faena en er mundo, y que en cuanto que me ponga er vestio amarillo con verde, me jaceren porvo los toro.
—Pues á—observaba un picador de los que formaban en la cuadrilla del «Desvencijao» — que esa coló tenga atraitivo pa eyos y que los animale se quian comé á cuasiquiera torero amarillo un verde que se ponga á su ver. Los bureles son mu caprichoso; ya tú vé zi las traen conmigo que lo mesmo es que sargo á tarda, ya eztoy en la enfermería too esbolliyo.
—Ezo es por otra coza, zeñó Juan. —¿Poique, zeñó?
—Pue por la pruensia naturá en la criatura.
—¿Ay que grasiolo zi zoy mu mar picador, lo que es cuando zaco la casa, quia ó lo moño verde, que es cuando eztoy en tanda...
—Claro es que cuando no amontasté, siquiera, na le paza.
En todos los asuntos de la vida puede encontrar el hombre motivos de supersticiones.
Y especialmente en asuntos de cuernos.
El ciudadano, torero ó no, que los tiene (entiéndase casuntos), se mosquea á lo mejor por cualquier motivo, y aun sin motivo.
¿Que se hace empresario?
Pues pasa los días haciendo números, y la víspera y el día de la corrida consultando el termómetro y el barómetro, y á la rosa de los vientos.
¿Que se hace «diestro», por mal nombre?
Padece pesadillas terribles.
Ve á los toros que han de morir á sus manos, ó que han de ser banderilleados ó picados por él, según su clase; oye que le hablan y le dicen:
—Fulano, traemos muchas coronas para ti de los amigos.
Y él murmura entre sueños:
—Muchas gracias, pero no quiero recibirlas.
Un matador de toros decía:
—En cuanto se me mete en la cabeza que voy á quedar mal en una corrida, ya se sabe: me toca el hueso de la tarde.
Y un aficionado le replicaba:
—Eso ya es en er mundo una monomanía; siempre piensas lo mismo y te resulta. No he sido toro, pero tengo amigos que lo han sido y otros que lo serán, Dios mediante.
Y alguno de los primeros me ha asegurado que también los bureles tienen supersticiones.
Por ejemplo; presienten algunas veces.
—Ese no me pone una vara.
Y, efectivamente, asiertan.
—Ese no se arrima á parearme, y si se arrima le volteo.

Y así sucesivamente. Verán ustedes qué golletezo me atiza ese bárbaro.
Y apenas acra de pronunciar estas palabras, cuando ya es un cadáver degollado.
Si preguntaran ustedes al «Gallo» cuántas tardes había ido á la plaza dominado por terribles presentimientos, oírían tal vez de sus labios virginales:
—Muhas, pero me hago superior á las debilidades de la materia.
En las supersticiones caen igualmente los guapos y los tímidos.
—Cuando entro en el tendido con el pie izquierdo — me confesaba un aficionado que contaba por «tajás» las corridas de la temporada — ya se sabe, salgo en cuatro.
¿Y cuando entra usted con el derecho? — le preguntaron.
—Entonces me llevan á casa en un cenacho, ó tenga dormida en la prevención de cualquier distrito.
Un picador de toros, según propio testimonio, me reveló una superstición que le dominaba:
—Yo era un aficionado armenú — me dijo — pero que me enteré que los toros me comían ¿Y sabuste por qué?
—No, señor — respondió.
—Pues pa mí, como que me ollan á vaca y se venfan encima é mí, y no he güerto á probale ni por compromiso.

Bibliotecas públicas

— DE MADRID —
Nuevo horario para otoño, invierno y primavera.
Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:
Real Academia Española, Felipe IV, 2, d, nueve á trece.
Real Academia de la Historia, León, 21 de doce á diecisiete.
Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve á trece.
Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho á catorce.
Facultad de Derecho, San Bernardo, 50, de ocho á catorce, y los domingos de diez á doce.
Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de nueve á quince, y los domingos de once á trece.
Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106 de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce.
Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho á catorce.
Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve á catorce.
Museo Arqueológico Nacional, Serrano, de 18, once á dos (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).
Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, bajo, de ocho á trece.
Escuela de Sordomudos y Ciegos, Castellana, 63, de nueve á doce.
Escuela Industrial, San Mateo, 5, de diez á trece y de diecisiete y media á veinte y media.
Biblioteca del distrito de Chamberí, paseo de Ronda, 2, de dieciséis á veintidós.
Biblioteca del distrito de la Inclusa, ronda de Toledo, 9, de dieciséis á veintidós.
En ambas, los domingos, de dieciséis á veintidós.
Jardín Botánico, paseo de Murillo de once á trece.
Escuela de Arquitectura, Estudios, 1, de ocho á doce y de catorce á diecisiete.
Museo de Reproducciones Artísticas, Alfonso XII, 52, de nueve á doce y de quince á diecisiete.
Sociedad Económica Matritense, plaza de la Villa, 2, de trece á diecisiete.
Biblioteca Nacional, paseo de Recoletos, 20, de nueve á dieciocho, y los domingos, de once á trece.

LA BOLSA

Table with columns for 'FONDOS PUBLICOS', 'AL CONTADO', 'POR 100 AMORTIZABLE', 'BANCOS Y SOCIEDADES', and 'CAMBIOS'. It lists various financial instruments and their corresponding prices or values.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos. HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina á Infantas) y Atocha, 16

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS de Africa. SERVICIOS OFICIALES: correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. SERVICIOS COMERCIALES: Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo. Línea de Cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

Toda la correspondencia administrativa dirijase á nuestro administrador don José Martín Ruiz. Apartado de Correos, 496.

Aguas medicinales

- AGUAS cuyo uso se halla autorizado solamente en bebida. Composición actual desconocida.
Caldas de Malavella (Els Bullidors), Gerona.
Caldada de Calatrava (Fuente Agría), Ciudad Real.
Caldadilla del Campo (Fuente del Estómago), Salamanca.
Caparriga (Cueva), Madrid.
Carabanchel, Madrid.
Convento Oate, Vizcaya.
Fuente Placante de Amer, Gerona.
La Salera, Gerona.
Mediana de Aragón, Zaragoza.
Moratalla (Fuente de Cantalar), Murcia.
Noblejas (Santa Rita), Toledo.
Nuevo Salinetas de Novelda, Alicante.
Paterna (Fuente Agría), Almería.
Rocallaura, Lérida.
Rubinat (Fuente Amarga), Lérida.
Rubinat Serre, Lérida.
San Daniel, Gerona.
Timó, Lérida.
Villacanejos (Villacabras), Madrid.
Villaverde (San Judas Tadeo), Madrid.

Plumeros, cepillos, gomas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza. SIDOL. El mejor líquido para limpiar metales. GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Los Juzgados civiles de Africa

En 14 de Mayo se ha dictado un Real decreto por el Ministerio de Gracia y Justicia, sobre el funcionamiento de los Juzgados de primera instancia é instrucción de Ceuta y Melilla.
He aquí los términos de dicha soberna disposición:
Artículo 1.º Los Juzgados de primera instancia y de instrucción de Ceuta y Melilla, creados por la Ley de 3 de Marzo último, comenzarán á funcionar en 1.º de Junio del corriente año.
Art. 2.º Los funcionarios que hayan de desempeñar los expresados Juzgados, se nombrarán por el Ministerio de Gracia y Justicia entre los que reúnan las condiciones que previenen las disposiciones vigentes, haciéndose la designación de los secretarios judiciales sin sujeción á los turnos establecidos para los nombramientos en el Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 3 Abril de 1914.
Art. 3.º Para los nombramientos de Jueces y Fiscales municipales y sus suplentes, quedarán en suspenso las preferencias establecidas en el art. 3.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907, y se atenderá principalmente á las circunstancias que determina el caso 5.º de dicho artículo, armonizándolo con lo que dispone el art. 3.º de la Ley de 3 de Marzo último, respecto de los que tengan el Diploma del Centro de Estudios Hispano Marroquíes.
Art. 4.º Los Jueces de primera instancia y de instrucción de Ceuta y Melilla y las Salas de gobierno de las Audiencias de Sevilla y Granada, constituidas en la forma que previene el artículo 5.º de la vigente Ley de Justicia municipal, procederán con la mayor rapidez posible á hacer las propuestas y nombramientos, respectivamente, para los Jueces y Fiscales municipales. Los nombramientos acordados por las Salas de gobierno se pon-

drán en conocimiento del Ministro de Gracia y Justicia, y no tendrán eficacia hasta que por él sean aprobados.
Art. 5.º Para la designación de adjuntos de Tribunales municipales se formarán tres listas: una de españoles, otra de moros y otra de hebreos, cuidando de que en las dos últimas figuren únicamente los que tengan suficiente arraigo y condiciones de prestigio entre sus correligionarios. Los adjuntos habrán de pertenecer á las razas ó religiones de los interesados en los juicios, y cuando en éstos intervengan españoles y moros ó hebreos, un adjunto será español y otro moro ó hebreo; si son únicamente moros y hebreos, los adjuntos pertenecerán á estas dos razas y si hubiere interesados pertenecientes á las tres nacionalidades, un adjunto será español y otro moro y hebreo, designando la suerte cuál de los dos ha de formar parte del Tribunal.
Art. 6.º El art. 18 de la Ley de 5 de Agosto de 1907, se modificará en el sentido de que el Tribunal municipal conocerá en materia civil, cuando sean moros los demandados; de las demandas cuyo valor no exceda de 1.000 pesetas, y que la competencia de dicho Tribunal, determinada en el caso 3.º del citado artículo, se extienda á todas las cuestiones que surjan en ferias y mercados entre compradores y vendedores de cualquier mercancía.
Art. 7.º El procedimiento en los Tribunales municipales, tanto en los juicios civiles como en los de faltas, siempre que los interesados en ellos sean únicamente moros, será gratuito y exclusivamente verbal, no escribiéndose sino una sucinta acta de lo ocurrido en el juicio, en la que se haga constar solamente la fecha del juicio, el objeto de éste, los nombres de las partes y del Tribunal y el fallo recaído.
Art. 8.º Los fallos dictados por el Tribunal municipal en asuntos en que todos los interesados sean moros, no podrán ser apelados ante otro Tribunal de ninguna jurisdicción.
Art. 9.º Por el Ministerio de Gracia y Justicia se dictarán las disposiciones necesarias y resolverán las dudas que se susciten para la ejecución del presente Decreto.

Testamentos.-Deudas.-Pensiones. Derechos.-Contratos. Pleitos.-Causas.-Matrimonios, etc.

Lean esto los individuos del Ejército y de la Armada. Algún día, necesariamente, hará falta á ellos, ó á sus familias.

SECCION JURIDICA PARA militares, marinos y sus familias.

En las cuestiones judiciales, lo más caro es el hallar una persona perita que aconseje y oriente para hacer valer todos los derechos legítimamente adquiridos. Por esa carencia, por el temor que se tiene á los honorarios de Abogados y Procuradores, de agentes é intermediarios, los militares y marinos que tienen sus sueldos escasos se retrasan de acudir á los medios que facilita la Ley para hacer que prevalezcan tales derechos.
La GACETA JURIDICA, desiosa de responder á remediarlo, atiende á los propósitos de su fundación y al deseo de cumplimentar su nombre, á los propósitos de su fundación y al deseo de que todo el que vista uniformes militares ó navales, pueda responder el consejo jurídico que necesita, dando por personas competentes y peritas. No se limita á ser la Sección Jurídica que se crea, sino que en ella, además, se gestionará la presentación de cuantos asuntos tengan los militares y marinos en cualquier clase de oficinas, y la obtención de cuantos documentos, desde los más sencillos hasta los más complicados, les sean precisos.
Todas, absolutamente todas las cuestiones de índole jurídica, con todas y con todas á la Sección Jurídica de la Gaceta Jurídica de Guerra y Marina.
Las condiciones las establecimos mirando al interés del Ejército, no al nuestro particular, y para ello contamos con personal sujeto á la contribución industrial, y el cual uno á la competencia el desinterés y el amor á las instituciones armadas.
CONDICIONES
1.º No exige ninguna cantidad previa.
2.º Recibirá gratis la contestación, y en ella se le dirá el importe que pueda alcanzar la gestión que encarga ó la consulta que haga, atendiendo á su dificultad é importancia.
3.º Si no le conviniere las condiciones económicas, quedará obligado en todo caso, sin hacer abono nada. Si le conviniere, la GACETA aceptará el encargo é evacuará la consulta.

sejo ampliamente de la cuestión de las su b asistencias. Al efecto, declaró que eran in- fundadas las alarmas de Prensa en relación con la exportación, porque ésta, en vez de aumentar, en los últimos meses ha dismi- nuído, á punto de que muchas autorizacio- nes que se tramitaban las hubo de denegar este Gobierno al constituirse.

Añadió que en el caso de la exportación de la patata temprana, se ha hecho creer á la gente que habían salido de ella unas 100.000 toneladas, cuando, en realidad, de las 40.000 autorizadas no fueron embarca- das hasta ahora más que 7.000, estando el resto pudriéndose ó á punto de pudrirse, de forma que varias casas francesas é in- glesas, que tenían hechos pedidos de im- portancia, han rescindido sus contratos por haber pasado para ello el tiempo oportuno. «Así—terminó el ministro—, nadie podrá decir que tiene nuevas autorizaciones para la exportación».

El ministro de la Guerra limitó á de- cir que hablaría en Consejo de ametralla- doras y cañones.

El Consejo terminó á las siete y media. Según la referencia que facilitó el señor Dato, el ministro de la Gobernación dijo que tenía muy buenas impresiones de las huelgas de Barcelona y Cartagena, y que la tranquilidad en toda España era abso- luta.

El Consejo aprobó los siguientes expen- dientes:

De Hacienda.—Concediendo un suple- mento de crédito por valor de 1.950.000 pesetas para carenas y reparaciones, de acuerdo con el Consejo de Estado en pleno, Prohibiendo, á propuesta del ministro de Hacienda, la exportación de aceite com- ún.

Dictando reglas para la circulación de harinas en las provincias fronterizas, para lo cual se creará una zona especial de segu- ridad con el fin de hacer efectiva la repre- sión del contrabando.

De Gracia y Justicia.—Concediendo la libertad condicional á 292 reclusos.

De Marina.—Aprobando la construcción de un ramal de vía de la general del polí- gono de Torregordá.

De Fomento.—Distribuyendo el crédito concedido para obras públicas en las islas Canarias.

Aprobando el plan de subasta de carre- terras.

Real decreto creando una Junta social para que intervenga en todo lo referente á los riegos del Alto Aragón.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Destinos

Se confiere en la Dirección General de Navegación y Pesca Marítima, al capitán de fragata D. Vicente Olmo y Medina.

—Se dispone quede excedente forzoso y destinado en comisión, de auxiliar de la Dirección General de Navegación y Pesca, el capitán de corbeta D. Juan García de la Mata.

—Idem continúa de ayudante personal del general de brigada de Infantería de Marina D. Justo Lamba, al capitán de dicho Cuerpo D. Pedro Pilon.

—Se nombra ayudante interino del distrito marítimo de San Carlos de la Rápita, al capitán de Infantería de Marina (E. R. D.), D. Francisco Moreno Machuca.

—Se aprueba el destino conferido, en la Ordenación del Apostadero de Cádiz, al comandante de navío D. Juan Gómez García.

—Se destina al Apostadero de Cartagena al ídem D. Joaquín Martínez.

—Se nombra habilitado de la provincia de Alicante, al ídem D. José Butiqueig.

—Se dispone embarque en el crucero «Reina Regente», el ídem D. Rafael Ortega.

Excedencias

Se dispone quede en la de excedente forzoso, el capitán de corbeta D. José Fita.

Abonos de tiempo

Se concede al maquinista oficial de se- gunda, D. Manuel Prado.

Graduaciones

Se concede la de segundo teniente de Artillería, á los segundos condestables don Juan Meléndez y D. Francisco Vázquez.

—Idem la de teniente de navío, al se- gundo contramaestre D. Juan Ramoné.

Comisiones

Se confiere nueva comisión en Berlín, al teniente de navío D. Manuel de la Cámara.

Licencias

Se conceden dos meses por enfermo, al capitán de Infantería de Marina D. Federico Palacios.

—Idem cuatro meses al condestable ma- yor de segunda, D. Adolfo Dalmáu.

Escuela Superior de Guerra

Se traslada Real orden de Guerra, que concede al capitán de Infantería de Marina D. Francisco Barbaroja, cursar estudios en dicho Centro.

La guerra Comunicados oficiales

EN FRANCIA

PARIS, 4. (Oficial).—Al atardecer in- tentaron ayer los alemanes una podo- rosa acción ofensiva que se prolongó durante toda la noche, contra el con- junto de nuestras posiciones al Norte de Jouy, hasta el Este de la meseta de Califor- nia.

En este amplio frente lanzaron ataques repetidos y violentos, con nutridos efec- tivos. Sus tropas especiales de asalto dirigie- ron sus principales esfuerzos al Este de la alquería de Freidemont, al Oeste y al Sud- este de Cerny, al Norte de la colina de Ail- les y sobre las mesetas llamadas de las Ca- samatas y de California.

El fracaso del enemigo ha sido comple- to y sus pérdidas elevadísimas.

En la región de Cerny y, especialmente, y en la meseta de California, las olas asaltan- tes han sido casi aniquiladas por nuestro fuego.

En algunos puntos, donde los alemanes habían logrado penetrar en el primer cho- que, nuestros victoriosos contrateques han rechazado al enemigo, que no ha podido conservar ni un solo metro de terreno.

Han fracasado igualmente unos golpes de mano enemigos contra nuestros peque- ños puestos de la región de Sapignoul y de Vanquoy.

Actividad bastante grande de ambas ar- tillerías, en la región de la cota 304.

EN RUSIA

SAN PETERSBURGO, 4. (Oficial).—Ha- cia Zolotohoff continúa eficazmente nues- tra ofensiva.

Anteayer, á las tres de la tarde, después de encarnizado combate, el regimiento de Zariaik se apoderó del pueblo de Prsevoce, y las tropas de la cuarta división finlandesa y la brigada de Gachoslovak ocuparon las po- siciones enemigas, fuertemente organiza- das, en las colinas al Oeste y Sudoeste del pueblo de Zberoff y el pueblo fortificado de Korchilony, después de haber roto tres lí- neas de trincheras enemigas. El enemigo se replegó al otro lado del río Strypa.

La división finlandesa capturó 1.550 ofi- ciales y soldados y cogió cuatro cañones de trincheras, nueve ametralladoras y un lan- zamina. La brigada de Czecho Isvek captu- ró 62 oficiales y 3.150 soldados, 14 ca- ñones y numerosas ametralladoras, mu- chas de las cuales fueron enfiladas contra el enemigo. Igualmente nos apoderamos de las posiciones enemigas al Oeste de Josep- fovka.

En todo el combate de anteayer, hacia Zolotohoff, cogimos 6.300 oficiales y solda- dos, 24 cañones, 16 ametralladoras y va- rios lanzaminas. Continúan llegando prisioneros. Al Sudoeste Brzesany, los comba- tes se desarrollan con menos intensidad.

En el combate del día primero en esta región, hicimos prisioneros 53 oficiales y 2.200 soldados.

En el resto del frente, tiroteó.

EN ITALIA

ROMA, 4. (Oficial).—Durante la noche del 2 al 3, un destacamento de asalto ene- migo ha logrado penetrar en uno de nues- tros puestos avanzados al Sur de Castagna- vizza (Carso); ha sido inmediatamente re- chazado, dejando en nuestras manos una docena de prisioneros, entre los que figura un oficial.

Durante el día de ayer, la actividad de las patrullas ha sido muy activa en todo el frente, siendo rechazadas todas las del ene- migo en todas partes. Hemos hecho prisionero á un oficial austriaco en el fondo del valle de Seebach.

La artillería ha estado más activa en el frente de Carnia, en Passo, en monte Oro- ce, al Norte de Pontebba, en el frente de los Alpes Julianos, en la región de Vodice y al este de Gorizia.

Durante el atardecer, en el Carso, des- pués de una intensa preparación de la ar- tillería enemiga, el adversario ha intentado lanzar un ataque contra la cota 863, al Norte de Castagnavizza, siendo inmediatamen- te contenido por el fuego de contención concentrado por nuestras baterías.

EN LOS BALKANES

Frente macedónico.

PARIS 4. (Oficial).—Hacia Hayaladag (Monastir) y entre los lagos Okrida y Pres- pa hay que señalar vivas acciones de am- bas artillerías.

Un sylvón búlgaro ha sido derribado á estonazos cerca del lago Doiran.

EN INGLATERRA

LONDRES, 4. (Oficial).—Un raid de aeroplanos.

Algunos aeroplanos enemigos han pasa- do á las siete de la mañana por la costa de Essex.

Nuestros cañones especiales rompieron el fuego. No se tienen todavía detalles.

LONDRES, 4 noche. (Oficial).—Una es- cuadrilla de doce ó catorce aeroplanos ene- migos que venían del Norte, ha atacado á Harvich á las siete de la mañana.

Lanzaron bastantes bombas. Las últi- mas noticias recibidas dicen que resultaron ocho muertos y 28 heridos.

Los cañones especiales dispersaron las formaciones de la escuadrilla aérea.

Aunque el estado de la atmósfera difi- cultaba la visibilidad de los aviadore, nues- tros pilotos de una estación vecina ataca- ron á los adversarios.

Los aparatos alemanes tomaron direc- ción al mar después del «raid», que duró sólo unos minutos.

Noticias diversas

PARIS, 4.—Un despacho recibido de Lon- daes da cuenta de que el Convenio negocia- do por el marqués de Cortina ha sido fir- mado por el Foreign Office.

PARIS 4.—El Gobierno de los Estados Unidos ha autorizado un nuevo empréstito al Gobierno británico, que alcanza á la ci- fra de 25 millones de dólares.

PARIS, 4.—Dicen de San Petersburgo que se ha fijado la fecha del 14 de Octubre para la reunión de la Asamblea constitu- yente.

Las elecciones para la misma se celebra- rán el día 30 de Septiembre.

PARIS, 4.—Comunican desde Nueva York al «Matin» que los buques brasileños actualmentes surtos en aguas norteameri- canas, cooperarán con la Marina de los Es- tados Unidos, á la acción en favor de los aliados.

PARIS, 4 (Radiograma).—Han comen- zado los preparativos del Consejo de Revisión para la formación del primer ejército americano, que se compondrá de 625.000 hombres.

El primer contingente será reunido en los primeros días del mes de Septiembre.

COMO OCURRIÓ LA CATASTROFE

En el «Tajo» de Ronda

Ayer dábamos la noticia de la horrible catástrofe ocurrida en el célebre Tajo de Ronda. Según informes posteriores el su- ceso ocurrió así:

Serían aproximadamente las tres de la madrugada cuando se percibió por el ve- cindario un estruendo esterrador, al que si- guió la interrupción de la energía eléctrica, apagándose todas las luces. Siguió un misterioso silencio.

La alarma fué enorme.

En muchas casas se registraron las espas- mos de pánico que se de suponer.

Las fuerzas del Ejército, las autoridades y los vecinos más esforzados salieron á la calle, indagando la causa de la anomalía experimentada.

En los primeros momentos, de vecigo á vecino, corrieron los rumores más alar- mantes.

Poco después amanecía, y con la luz diurna llegó la verdad de lo ocurrido.

Era que del «Tajo» se había desprendido una enorme mole de piedra y arenas, que arrojaron á los molinos de la vinda de Sangüineti é hijos de Palop, que se derrumba- ron sepultando entre sus escombros á 16 personas.

Las fuerzas del batallón de Extremadu- ra, con la cooperación de las autoridades locales y algunos vecinos, efectuaron los trabajos de descombramiento.

Una de las víctimas es el soldado rebaja- do Juan Rodríguez Lasa, que prestaba sus servicios en uno de los molinos.

Una joven, hermana del soldado, que habitaba en el molino, se salvó porque, es- tando de fiesta en un baile se le hizo tarde para bajar á su domicilio.

El entierro de las víctimas que van ex- traídas, al que asistió el pueblo en masa, constituyó una imponente manifestación de duelo.

Presidieron el alcalde, el comandante militar de la plaza, el juez, vicario capitu- lar, Comisiones de la Cámara de Comer- cio, Oruz Roja y propietarios de los mo- linos.

Veinte hombres continúan los trabajos de excavación. Ha sido extraído el cadáver de arriero José del Castillo. Los operacio- nes se hacen con grandes dificultades por la forma en que ha quedado la inmensa mole. Se espera al personal técnico con mate- rial á propósito.

Dama aristocrática, socialista

«El Socialista» hace pública la noticia de que la esposa del doctor Lloria ha escrito una carta á la Agrupación femenina socia- lista de Madrid, pidiendo su ingreso en el partido, con lo cual sigue el ejemplo de su marido, que hace poco ingresó en el socia- lismo militante.

La señora de Lloria, doña María Vinyals, es una dama aristocrática, perteneciente á distinguida familia, que llevó en su anterior matrimonio el título de marquesa de Ayerba.

El Comité de la Agrupación femenina ha acordado por unanimidad admitir en filas del partido á dicha dama.

Provincias

BARCELONA, 4.—En las inmediacio- nes de Moncada los generales Marina, Fuentes y Dulce, pasaron revista á los re- gimientos de Dragones de Santiago, Mon- tesa y Numancia.

Estos realizaron diversos ejercicios. —En el expreso de Madrid ha llegado el señor Lerroux.

BILBAO, 4.—El Consejo de Adminis- tración de los Bancos, de Bilbao y del Co- mercio, han acordado conceder una men- sualidad extraordinaria á sus empleados, teniendo proyectadas otras mejoras.

—También los patronos de la Compañía de Maderas han elevado en un 10 por 100 los jornales de sus obreros.

Entre éstos reina gran júbilo con ese motivo.

CADIZ, 4.—En el expreso ha marchado á Madrid el diputado D. Angel Ferrer, con la adhesión del Sr. Aramburu, para asis- tir á la reunión en el Círculo Liberal de esa corte.

Tanto en Cádiz como en la provincia, casi todos los liberales continúan adeptos al conde de Romanones.

CARTAGENA, 4.—Se considera solu- cionada la huelga de obreros del arsenal. Después de las entrevistas de los obreros con el gobernador militar y el comandante del Apostadero se conferenció con la Con- structora Naval; ambas partes cedieron. Se espera que la Compañía conteste en con- formidad con las últimas peticiones para reanudar en seguida el trabajo.

Al regresar del circo

Puñalada moruna.

En la calle de San Marcos, núm. 36 vi- ven dos moros llamados Ben Rahol, de veinticuatro años, y Alat Ben-Adalat, de veinte, que trabajan en el circo.

Anoche, al retirarse á descansar, y ha- llándose ya en su domicilio, discutieron por cuestiones profesionales, y vinieron á las manos. El segundo asió al primero una puñalada en el omoplato derecho.

El herido fué asistido en la Casa de So- corro del distrito del Hospicio.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Gratificación

Se concede gratificación de equipo y montura á los primeros tenientes de la Guardia civil (E. R.) D. Sebastián Martí- nez y D. Ramón Sánchez.

Escalas

Se concede eliminación de la escala de aspirantes á ingreso en la Guardia civil, al primer teniente de Infantería, D. José Ca- bezas; y en la de Carabineros, al del mismo empleo y Arma D. Lorenzo Domínguez.

Cruces

Se concede permuta de una cruz de plata del Mérito militar por otra de primera clase al segundo teniente de Inválidos, D. Jacobo González.

Concurso

Se anuncia concurso para la provisión de veinticinco plazas de alumnos en la Escuela automovilista del Arma de Artille- ría.

Destinos

Mañana se publicará una propuesta de destinos de sargentos de Intendencia

UNA INAUGURACION

El Instituto de Sueroterapia

Ayer se verificó la inauguración del Ins- tituto Municipal de Sueroterapia, estable- cido en la calle de Cristóbal Bordin.

Al acto asistieron S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, el obispo de Madrid- Alcalá, el gobernador civil, el alcalde, va- rios concejales y el doctor García Vicente, director del Establecimiento.

Su Majestad visitó las diversas depen- dencias del edificio, admirando especial- mente la sala de operaciones, instalada de- bidamente, siguiendo la pauta del Insti- tuto Pasteur, de París.

Asimismo existe una sala de consulta y laboratorio, conteniendo todos los aparatos necesarios al fin á que se destinan.

El Instituto consta de tres pabellones: en el mayor de los cuales se hallan insta- ladas las enfermerías, todas blancas, á modo de los sanatorios infantiles ingleses, siendo capaz cada una de ellas para alojar 20 camas.

La disposición de estos locales permite saturar el ambiente de vapor de agua, tan indispensable para el tratamiento de las enfermedades de las vías respiratorias.

El doctor García Vicente, se mostraba con- gratulado de que se hubiese llevado á la práctica la idea de instalar este Instituto en las inmejorables condiciones en que se encuentra.

De la importancia de los servicios pre- stados desde el año en que se fundó, dará idea el hecho de haberse presentado en Fe- brero pasado un mensaje suscrito por más de mil madres, expresando al Ayuntamien- to la gratitud que sentían por la asistencia prestada á sus hijos.

El Instituto cuenta además con un auto- móvil, que transportará con rapidez y todo género de precauciones á los niños desde sus casas al miemo, mediante un simple aviso telefónico.

La institución inaugurada es por todos conceptos digna del pueblo de Madrid, y constituye un legítimo motivo de vanaglo- ria para el Ayuntamiento.

El eclipse de anoche

Comenzó á las siete y cuarenta y dos mi- nutos de la tarde y quedó completamente eclipsada la luna á las ocho y cincuenta y un minutos de la noche. El medio del eclipse se verificó á las nueve y treinta y cinco minutos, y el último contacto de la sombra con la luna, á las once y veinticinco.

Fueron muchas las personas que en ca- lles y paseos observaron el eclipse, y no po- cos los comentarios que entre la gente in- docta se hicieron á causa de la coloración rojiza que tomó la luna durante el tiempo que estuvo totalmente eclipsada.

Los ascensos en el presente mes

Ascenden al empleo inmediato, los si- guientes jefes y oficiales:

INFANTERIA.—Cinco tenientes coro- nales, seis comandantes, ocho capitanes y nueve primeros tenientes.

CABALLERIA.—Un teniente coronel, dos comandantes, cinco capitanes y cuatro primeros tenientes.

ARTILLERIA.—Un teniente coronel, un comandante, tres capitanes y tres primeros tenientes.

INGENIEROS.—Dos tenientes corone- les, tres comandantes, seis capitanes y cinco primeros tenientes.

CARABINEROS.—Un comandante, un capitán, un primer teniente, tres segundos y tres terceros.

GUARDIA CIVIL.—Un teniente co- ronel, dos comandantes, dos capitanes, tres primeros tenientes, once segundos y siete terceros.

SANIDAD MILITAR.—Un médico se- gundo.

VETERINARIA MILITAR.—Un Sub- inspector de segunda, dos veterinarios ma- yores, dos primeros, dos segundos, dos ter- ceros é ingresan dos aspirantes.

OFICINAS MILITARES.—Dos archi- veros terceros, dos oficiales primeros, tres segundos, cinco terceros, cinco escribientes de primera, cinco de segunda, é ingresan cinco aspirantes.

ESTADO MAYOR.—Un teniente coro- nel y un comandante.

UN PLEITO INTERESANTE

La fortuna de la condesa de Bornos

Se ha hecho público el fallo recaído en la apelación promovida contra el dictamen del Jurgado, que declaró nulo el testamen- to otorgado por la finada condesa de Bor- nos, horas antes de morir.

Consta la sentencia de 42 consideran- dos.

En el fallo queda revocada la sentencia del juez del distrito del Hospital d' esta corte en 20 de Octubre de 1916; se declara válido y eficaz en derecho el testamento otorgado por la condesa de Bornos, el día 5 de Marzo de 1915 ante el notario de Toledo, y se advierte al juez que en lo sucesivo y para estos casos análogos, cuide de cum- plir lo prevenido en el art. 513, respecto á la admisión de documentos.

LOS MERCADOS

Precios de venta al público de dife- rentes artículos de consumo

Carnes: vaca de segunda, kilo, 2,80; rife- tas y carne de primera, id., 3; rosbif y fi- rrones, id., 4,50; solomillo, id., 4.

Cordero: chuletas y pierna, kilo, 2,60; falda y pescuezo, id., 1,60; paletilla, id., 1,80.

Pescados: Anguila, kilo, 1,80 y 1,40; merluza, id., 3,10 y 3,40; pescadilla, id., 1,50; sardinas, id., 1,50.

Legumbres: arroz, kilo, 0,70 y 0,90; garbanzos, id., 0,50 y 1,50; judías, id., 0,80 y 0,90; lentejas, id., 0,70 y 0,90.

Verduras: acelgas, manoja, 0,25 y 0,30; cebollas, kilo, 0,8 y 0,10; espárragos de jardín, id., 0,48 y 1,25; judías, id., 0,15 y 1; lechugas, docena, 0,50 y 1; patatas vie- jas, kilo, 0,16 y 0,20; tomates, id., 0,30 y 0,40.

Varias: aceite, litro, 1,80 y 1,50; azúcar, kilo, 1,30 y 1,70; bacalao, id., 2,30 y 2,75; huevos, docena, 1,40 y 1,60.